

PROYECTO EDUCATIVO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL A LA PAR

Fundación A LA PAR ~ Distintivo de Marca Registrada, correspondiente a la razón social Fundación Carmen Pardo-
Valcarce ~
G-79571014

C/ del Monasterio de las Huelgas, 15. Madrid 28049 • Tel.: 91 735 57 90 • información@alapar.org • www.alapar.org

- 1.- Señas de identidad
- 2.- Organización general
- 3.- Objetivos generales del colegio
- 4.- Estilo educativo
- 5.- Evaluación
- 6.- Participación en la vida escolar
- 7.- Actividades fuera del horario escolar
- 8.- Formación
- 9.- Seguros

PRIMERA PARTE

1.- Señas de identidad

Un poco de historia:

El Centro de Educación Especial A LA PAR es un Centro privado concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid desde 1988. El Centro pertenece a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce quien ostenta la titularidad del mismo.

La Fundación Carmen Pardo-Valcarce fue legalmente constituida en 1990. Dicha Fundación es la continuación de la Asociación Patronato Niño Jesús del Remedio (constituida en 1948).

De los fines y del análisis de la constitución del Patronato nacieron las notas de identificación del Centro en su origen:

- Nuestros valores los hemos ido construyendo en base a los principios cristianos, si bien en la actualidad la Fundación es la casa de todos los que formamos parte de esta familia, independientemente de su condición o religión.
- La atención a las necesidades sociales y personales de los alumnos se canalizan a través de la educación y preparación para la inserción social y laboral.
- Es nuestra intención priorizar las respuestas ante la urgencia de las necesidades.
- El centro tiene un carácter abierto a la colaboración con otras instituciones con los mismos objetivos.

En 2017 la Fundación Carmen Pardo-Valcarce se transforma en Fundación A LA PAR y en 2018 se renuevan nuestras señas de identidad adecuándose a los tiempos, pero sin perder de vista su origen y recogiendo su trayectoria de trabajo.

En la página web de la Fundación A LA PAR está publicado nuestro ideario al completo que trata de recoger cómo son la ética y los valores que subyacen a las intervenciones que llevamos a cabo también en nuestro colegio:

<https://www.alapar.org/wp-content/uploads/2019/10/IDEARIO.pdf>

Misión, visión y valores de la Fundación A LA PAR

MISIÓN:

"Trabajamos con las personas con discapacidad intelectual por sus derechos y participación en nuestra sociedad, diseñando apoyos donde encuentran barreras"

VISIÓN:

Continuar siendo referente y generador de transformación social en el ámbito de la discapacidad intelectual por:

- El valor y resultados de los servicios y soluciones aportadas,
- La plenitud y felicidad de las personas con las que trabajamos y sus familias,
- El desarrollo de los profesionales,
- La creatividad e innovación,
- La excelencia en la gestión
- El apoyo incondicional al desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS O DECÁLOGO DE NUESTRA GESTIÓN

1. Perdurar en los valores de nuestra fundadora, Carmen Pardo-Valcarce, de entrega a los más vulnerables.
2. Fortalecer el desarrollo, la participación y la independencia de las personas con discapacidad intelectual.
3. Establecer relaciones de valor en la defensa de los derechos fundamentales y la redistribución de oportunidades.
4. Transmitir el valor de la diversidad.
5. Inserción social y laboral de las personas con discapacidad intelectual como meta clave.
6. Creatividad e innovación en servicios e instalaciones
7. Generación de fondos propios y sostenibilidad económica.
8. Gestión SER (sostenible, ética y responsable)
9. Sostenibilidad e igualdad de todos los miembros de la familia A LA PAR.
10. Excelencia en el desarrollo de procesos y servicios.

VALORES:

1. Justicia e igualdad:
 - a. Derechos fundamentales iguales para todos, redistribuyendo oportunidades.
 - b. Gestión ética, coherente y transparente.
 - c. Con especial apoyo a las personas con menos recursos económicos.
2. Sostenibilidad:
 - a. Participación plena de las personas con discapacidad intelectual haciendo nuestra sociedad más sostenible.

- b. Actividades y estructura diseñadas desde una perspectiva de sostenibilidad, velando por su capacidad de generación de recursos propios.
3. Diversidad:
- a. Diversidad como fuente de riqueza.
 - b. Plantilla diversa y gran representación de trabajadores con discapacidad.

Estos valores como organización, se encarnan en las personas a través de los siguientes valores personales:

1. Idealismo:
 - a. Visión y lucha por un mundo mejor
 - b. Compromiso
 - c. Defensa de la dignidad de las personas
2. Ética:
 - a. Cumplimiento normativo
 - b. Transparencia
 - c. Credibilidad
3. Diversidad:
 - a. Creatividad y apertura
 - b. Respeto por la diferencia
4. Emprendimiento:
 - a. Iniciativa
 - b. Innovación
 - c. Pasión
 - d. Sostenibilidad
5. Buen ambiente:
 - a. Alegría
 - b. Puertas abiertas
 - c. Espíritu cooperativo
6. Ejemplaridad:
 - a. Vehículo de valores
 - b. Transformador social
 - c. Referente

Filosofía y modelo de trabajo

En nuestra labor educativa como colegio queremos destacar varios aspectos del ideario en cuanto a la filosofía de centro y modelo de trabajo que nos guían:

- Entendemos la discapacidad intelectual como una condición humana por lo que nuestra intervención educativa huye de la lástima o el paternalismo y se basa en la igualdad y el respeto.
- Nuestras intervenciones tratarán de ser lo más individualizadas posibles y orientadas a acompañar y potenciar que nuestros alumnos sean más autónomos, diseñando los apoyos que puedan necesitar para ello.
- Pretendemos el desarrollo integral de nuestros alumnos siempre con el objetivo de que logren una buena calidad de vida.
- Por desarrollo integral entendemos el desarrollo físico, afectivo, intelectual y de valores. También es nuestro deseo involucrar a sus familias para alcanzar nuestros objetivos, contando con su participación y apoyo.

Fundamentos pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos que rigen la acción educativa del Centro son:

- La inclusión es la base de nuestra actividad pedagógica, entendiendo ésta como el trabajo para que nuestros alumnos se relacionen, se diviertan, convivan como otros escolares de su edad y tengan un proyecto de futuro, formen parte de la sociedad y de las instituciones con sus derechos y deberes y disfruten de los servicios que en ella existen.
- Atender a la individualidad de los alumnos, partiendo de sus necesidades e intereses, haciendo posible que acepten su realidad, desarrollen su dignidad y adquieran modos de vida adecuados para su desarrollo personal y social.
- La capacidad de cambio y progreso de todos los escolares, independientemente de su situación, es el motivo principal de nuestros planteamientos educativos.
- Creemos en las posibilidades de nuestros escolares y pretendemos que su paso por el colegio sea una experiencia satisfactoria y que adquieran, en función de sus necesidades:
 - ✓ El mayor grado de autonomía posible.
 - ✓ Una adecuada autoestima.
 - ✓ Las competencias instrumentales, digitales, sociales y laborales necesarias para su inclusión en todos los ámbitos de la vida.
 - ✓ Mejoren sus relaciones sociales y tengan interés por su entorno.
- Las propuestas curriculares se ajustan, además de a las orientaciones oficiales y los recursos del centro, a las características de cada uno de los alumnos.

- Atender más a los que tienen más necesidad, teniendo siempre como referencia al grupo, que es la base del trabajo diario.
- Desarrollar un estilo educativo en el que la cercanía al alumno y la autoridad puedan darse conjuntamente.
- Como criterio general se establece que, antes de derivar a un alumno a otra institución, el centro agotará todas las posibilidades que estén a su alcance.
- Formación permanente del personal del centro, contando para ello con un plan de formación anual.
- Innovación educativa a través de proyectos educativos propios o en colaboración con otros organismos que nos los faciliten.
- Creación de un ambiente de trabajo agradable y colaborativo.

2.- Organización General

La titularidad del colegio es la Fundación Carmen Pardo-Valcarce que es la responsable última de todas las acciones y proyectos que el colegio realice. La directora titular y la subdirectora velarán porque se lleven a cabo según marca este proyecto educativo y siendo fieles a la misión, visión y valores de la Fundación.

La dirección pedagógica está formada por la directora pedagógica, el jefe de estudios, la secretaria y los coordinadores de las distintas secciones y servicios.

Enseñanzas que se imparten en el centro.

El centro se divide en tres secciones.

1. Educación Básica Obligatoria Especial: 11 unidades. (Alumnos entre 12 y 16/18 años)
2. Talleres Formativos: 4 unidades. (Alumnos entre 16 y 21 años)
 - Programa 1: Obrador y Manipulados.
 - Programa 2: Actividades de Jardinería y Bricolaje.
 - Programa 3: Decoración y Restauración de Interiores.
 - Programa 4: Comunicación Audiovisual y Atención al Público.
3. Programas Profesionales. Modalidad Especial: 7 unidades. (Alumnos entre 16 y 21 años)
 - 1º y 2º de Servicios Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales

- 2º de Servicios Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales como Aula Estable en el Centro de Formación Padre Piquer.
- 1º y 2º de Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Sistemas Microinformáticos
- 1º y 2º de Operaciones Básicas de Cocina

Nota: Los grupos de cada clase de E.B.O serán conformados por el departamento de orientación, priorizando las posibilidades del grupo en cuanto a convivencia y aprendizaje mutuo, por encima de la igualdad en la edad.

Todo el personal docente del centro y el de atención directa a los alumnos, forman parte del claustro de profesores.

Cada clase cuenta con un profesor tutor además de otros profesores o profesionales que inciden sobre la misma para lograr una educación lo más completa posible. En la actualidad completan la formación en cada grupo los profesores de actividad física adaptada y música y expresión. Junto al profesor tutor trabajará un profesional de apoyo (educador).

El horario docente es de 9,00 a 14,00 horas para los alumnos de las secciones de EBO y PTVA; y de 8,30 A 14,00h para los de la sección de PPME.

El personal del colegio dedicará media hora de las mañanas (de 8,30 a 9,00 los de EBO y PTVA y 11,00 a 11,30h los de PPME) y las tardes de martes y jueves, en horario de 15,00 a 17,00 horas a las reuniones de formación, seguimiento, programación, departamentos, visita de padres y otros. También se dispondrá de las horas necesarias para la atención de padres y otras actividades fuera de este horario.

Personal complementario del centro.

Una de las características de nuestro colegio ha sido adecuar los espacios, contenidos, materiales y trabajadores a las necesidades de los alumnos. En este sentido el colegio ha ido modificando su personal complementario según han cambiado las prioridades educativas. Actualmente el personal complementario es el siguiente:

- 3 Psicólogas
- 1 Trabajador social
- 2 Profesores de actividad física
- 1 Profesor de música

- 12 Educadores
- 1 Enfermera
- 1 Técnico de mantenimiento informático
- 1 Técnico mantenimiento
- 4 Cuidadores.

Este personal se adecuará según las necesidades y capacidad de financiación del centro.

El colegio dispone de otros profesionales y servicios que aporta la Fundación: como la preparadora laboral, sin ningún coste para las familias; la unidad de acceso a la justicia (UAVDI).

En la actualidad una buena parte del personal que realiza labores de seguridad, recepción y mantenimiento en el colegio está cedida por la Fundación A LA PAR.

Se facilitará el contacto con Fundaland y el Club Deportivo A LA PAR, así como de otras entidades, para la realización de actividades de tarde para aquellas familias que voluntariamente lo soliciten. La gestión y responsabilidad de estas actividades, así como de otras que se organicen (fines de semana, viajes, campamentos) corresponderá a la entidad organizadora.

La Fundación velará para que estas actividades que se organicen para los alumnos del colegio no sean discriminatorias debido al importe que haya que pagar por las mismas, proporcionando, junto con la Asociación de Padres y Madres en la medida de sus posibilidades, becas para que esto sea posible.

La titularidad contratará a la empresa de comedor que estime oportuna. Los cuidadores de comedor serán preferentemente personal del colegio de cara a continuar el trabajo formativo en este ámbito. El coordinador de comedor elegirá a los cuidadores necesarios para la atención del comedor, quienes serán los responsables de la atención de los alumnos.

El centro colaborará con cualquier otra entidad que estime oportuna y que ayude en la atención educativa de los alumnos.

La Fundación A LA PAR dispone de otros servicios de los que se pueden beneficiar nuestros alumnos y sus familias: Centro Ocupacional, Centros Especiales de Empleo, oficina de empleo, formación postobligatoria, Centro de Día, Unidad de atención a víctimas con discapacidad, vida independiente, ...

3.- Objetivos generales del colegio

A través de los objetivos pretendemos favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos y despertar el interés por la comunicación, el aprendizaje y la interiorización de valores.

1. Favorecer las circunstancias que faciliten unas relaciones fluidas y enriquecedoras.
2. Adquirir técnicas instrumentales de expresión, comprensión y cálculo como medio para entender la realidad.
3. Desarrollar las habilidades manipulativas como medio de adquisición de aprendizajes laborales.
4. Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la integración social.
5. Promover un adecuado desarrollo de la educación afectivo-sexual según el programa del centro.
6. Orientar a todos los alumnos y sus familias, una vez acabada su etapa escolar, hacia la continuidad en su formación o hacia una inserción ocupacional o laboral.
7. Desarrollar la competencia digital de los alumnos y sus habilidades tecnológicas necesarias para el fomento de la autonomía, así como su uso responsable y seguro.

8. Favorecer el desarrollo personal por medio de la actividad física, el deporte y actividades lúdicas.
9. Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, respetándolas y sintiéndose miembros activos de los mismos.
10. Desarrollar la capacidad de diferenciar formas de vida saludables de otras que sean perjudiciales, fomentando aquellas que contribuyen a su bienestar.
11. Favorecer el respeto y la tolerancia a las diferencias.
12. Ayudar a los alumnos y a sus familias a aceptar la discapacidad, tomando conciencia tanto de las limitaciones que esta conlleva como de las capacidades y posibilidades reales que se abren ante ella.
13. En la Educación Básica Obligatoria, lograr sentar las bases para continuar una formación laboral acorde a sus características.
14. En Programas Profesionales de Modalidad Especial y Programas de Transición a la Vida Adulta, fomentar en los alumnos las cualidades básicas para ser buenos trabajadores (habilidades socio-laborales, puntualidad, responsabilidad...) y dotarlos de las competencias necesarias de cada perfil

profesional para desempeñar una actividad laboral de forma eficaz.

15. Colaborar con el alumno y su familia para que, al terminar una etapa, disponga de un plan de futuro a corto plazo de cara a prolongar su formación o dirigirse al mundo laboral.

4.- Estilo Educativo

Entendemos que la Educación Especial es ante todo educación. Así pues, pretendemos que nuestros alumnos terminen comportándose y actuando dentro de sus posibilidades y con un plan de futuro como lo harían otros alumnos de su edad.

Intentaremos no caer en la infantilización de la educación y trataremos siempre de relacionarnos con nuestros alumnos con la dignidad que merecen y de acuerdo a su edad cronológica.

Además de estos principios, tenemos algunas características más que forman nuestro estilo educativo:

- Promovemos el establecimiento de relaciones educativas maduras.
- Pedimos colaboración en todos los niveles y actividades.
- Evitamos la teorización de las actividades que puedan realizarse de un modo real.
- Incluimos las asignaturas y actividades que ayuden a una educación integral (religión, educación en valores, música, Tic, educación afectivo sexual, actividad física adaptada, autonomía...).
- Programamos actividades internas y externas que faciliten la relación y la consecución de los objetivos.
- Propiciamos el aprendizaje por proyectos de trabajo en cada clase.
- Además de todo el contenido curricular que marca la legislación, en nuestro caso trabajamos también las Habilidades Adaptativas. El colegio trata de desarrollar especialmente: la actividad deportiva, la artística y el uso de las T.I.C.
- Favoreceremos la participación en otro tipo de actividades no escolares propias o ajenas: actividades de tarde y escuelas deportivas, clubes de ocio, fines de semana...
- Facilitamos la conexión con otras organizaciones que puedan interesar al alumno o a sus familias.
- Hacemos las salidas que sean necesarias y adecuadas fuera del centro, procurando que económicamente sean muy asequibles. Ningún alumno se

queda sin realizar cualquier actividad por falta de recursos. El colegio asume esta circunstancia a través de becas o ayudas.

- Priorizamos las habilidades de autonomía personal por encima de otros conocimientos escolares.
- Ayudamos a nuestros alumnos a trazarse un plan de futuro al terminar su escolarización, ya sea para continuar formándose o dirigirse al mundo laboral. Les informamos de las distintas opciones y les ponemos en contacto con servicios de formación postobligatoria y empleo de distintas instituciones.

5.- Evaluación

La evaluación será continua pudiendo adaptar, cambiar o flexibilizar cualquiera de los contenidos, actividades, metodología empleada u objetivos propuestos para cada alumno dentro de su Programación Didáctica Individualizada si se considera necesario.

Se elaborarán los boletines e informes que se entregarán a las familias teniendo siempre en cuenta esas Programaciones Individualizadas.

Esos boletines se entregarán al finalizar los dos primeros trimestres y en ellos, se reflejará el trabajo realizado durante el mismo y los avances del alumno, además de las observaciones necesarias de cada área.

En el tercer y último trimestre se elaborará un informe psicopedagógico de cada alumno en el que aparecerán los datos más relevantes del proceso educativo del mismo a lo largo del curso (aspectos de personalidad, relaciones, avances en las distintas áreas, sus dificultades, qué tipo de estrategias ha utilizado, qué tipo de ayudas han necesitado...). Dicho informe se entregará a las familias en una tutoría antes de finalizar el curso, para que ellas puedan comentar y expresar su opinión. Se guardará en el expediente del alumno.

6.- Participación en la vida escolar

Los cauces de participación en la vida escolar son los siguientes:

Trabajadores del colegio:

- Proponiendo su candidatura a la Titularidad del centro para ejercer alguna de las funciones del equipo directivo.
- Proponiendo su candidatura al director para ejercer las funciones de coordinador.

- Presentándose como representante de los trabajadores en el Consejo escolar y en la comisión de convivencia.
- Participación en los claustros y cualquier otro tipo de reuniones convocadas.
- Participación en los diversos planes y departamentos educativos.
- Interlocución directa con el equipo directivo o titularidad.

Padres:

- A través de la Asociación de Padres y Madres.
- Presentando su candidatura al Consejo Escolar como representantes de padres.
- A través de las reuniones de clase convocadas.
- A través de las Asambleas de Padres convocadas.
- Interlocución directa con el equipo directivo o con la titularidad.
- A través de reuniones con los profesores de su hijo.

Las familias o tutores que se incorporan al centro por primera vez pueden participar en la escuela de padres que se desarrolla por las tardes los martes del segundo trimestre.

Alumnos:

- Presentar su candidatura para ser delegados de clase.
- Presentar su candidatura al Consejo Escolar como representantes de los alumnos.
- En las reuniones de delegados de clase de sección o colegio.
- En las asambleas de clase.
- Interlocución directa con el coordinador o equipo directivo.
- Presentando su candidatura a formar parte de la Comisión de convivencia.
- Participación en todas las actividades escolares y extraescolares si no está privado del derecho de participación en las mismas.

7.- Actividades fuera del horario escolar

Tienen derecho a organizar actividades extraescolares el propio colegio, la Fundación A LA PAR, la Asociación de Padres y Madres siempre que a juicio de la titularidad, dichas actividades no contradigan las señas de identidad del colegio, y cualquier otra entidad que cuente con el acuerdo de la titularidad.

Se facilitará la participación en las actividades que desarrolla Fundaland y El Club Deportivo A LA PAR (entidades pertenecientes a la Fundación A LA PAR). La Fundación

(dentro de sus posibilidades) facilitará las becas necesarias a las familias que lo precisen para la realización de estas actividades.

8.- Formación

El claustro de profesores elaborará un plan de formación anual que deberá ser aprobado por la titularidad y que se desarrollará siempre que las condiciones económicas lo permitan.

En cuanto a la formación individual que cada trabajador quiera realizar y en relación con su puesto, la Fundación tratará de financiarla en un porcentaje. Para ello, se tendrá que solicitar a la dirección del centro y a recursos humanos.

9.- Seguros

La titularidad deberá tener suscritos los siguientes seguros:

Para los alumnos:

- Seguro escolar (los que tengan derecho al mismo)
- Seguro voluntario de accidentes.

Para los trabajadores del colegio:

- Seguro de responsabilidad civil.

